



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 042-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021**

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0811-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020, se resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 006-2020-FE-UNAP, de 25 de agosto de 2020, de la Facultad de Enfermería (FE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que encarga a doña Carmen Díaz de Córdova, con Documento Nacional de Identidad 05274216, las funciones como decana de la Facultad de Enfermería, desde el 6 de julio hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0811-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0811-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 006-2020-FE-UNAP, del 25 de agosto de 2020, de la Facultad de Enfermería (FE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a doña Carmen Díaz de Córdova, con Documento Nacional de Identidad 05274216, las funciones como decana de la Facultad de Enfermería, desde el 6 de julio hasta el 31 de diciembre del 2020."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para los fines correspondientes."

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhír Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL